

hacia, ante mí el Secretario: Day fe. —

H. Legado.

Alberto Rodríguez

L. Medialas

Hernández Stuber go

Rodrigo Arizpe

Acta No. 17

Consejo del día 4 de Septiembre de 1937

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez

En la Villa de Guayaquín, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas, fueron reunidos en la Sala de Acuerdos, los señores miembros que integran el H. Ayuntamiento de esta Villa, y declarada abierta la sesión, la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión alguna. En seguida la misma Secretaría dio lectura a la correspondencia recibida y se acordó al término respectivo para su despacho. A continuación se dio cuenta con la Circular número 54 procedente de la Secretaría General de Gobierno del Estado, en la cual se transcribe la carta dirigida al propio Gobierno, con fecha diez y seis de Julio anterior, sobre la protección al pequeño comercio nacional. Fue también acordado, sea formulado por los H. Presidentes Municipales, un estado en que se haga figura a los extranjeros que residieren dentro de sus jurisdicciones, con su anotación de nombres completos, ocupación actual, antigüedad exacta de su residencia; así como la documentación legal migratoria que les ampara, especificando nombre y forma de los billetes que exhibieren di

del extranjero. No habiendo otro asunto de que tratar, se recomendó por el H. Ayuntamiento, a la Presidencia, se diere el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular de referencia. En seguida se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Doy fe.

H. Lugo. Alberto Rodríguez

L. Urdiales

Hermenegildo Salazar Rodríguez Quijza

Acta No. 18

Acuerdo del día 25 de Septiembre de 1937
Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Goya García, Estado de Nuevo León, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los miembros que integran este H. Ayuntamiento, en su sala de acuerdos, se abrió a continuación la sesión, dándose lectura por la Secretaría al acta del acuerdo anterior, el que fue aprobado sin discusión alguna. La propia Secretaría dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose su trámite respectivo para su despacho. A continuación se dio a conocer la Circular No. 52, girada con fecha veintitres de agosto último por el Departamento de Gobernación de la Secretaría General de Gobierno, en la que se transcribe el contenido de la Circular número 20, fecha veintiocho de julio anterior, girada por la Secretaría de Gobernación, recomendando se forme y remita la lista de juicios correspondiente a este Municipio, de acuerdo con los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.